

AGROLIT S.A.
AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL
AGROLIT S.A.

INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, 3 de Marzo del 2006

Señores

ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Someto a consideración de ustedes mi informe de labores administrativas y económicas del año 2005 en mi condición de Gerente General de AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S. A., de acuerdo a las normas emanadas de la Ley de Compañías y Superintendencia de Compañías.

En el 2005 se continuó la actividad de servicio del tipo de comida rápida en los cuatro locales de "Tacos Californianos". El Jardín Food Center, el Mall del Sur, Albanborja y el de World Trade Center.

También este año se sintió una fuerte competencia en ventas en algunos locales especialmente en el Jardín Food Center, lo que hizo difícil el manejo de los mismos, siendo difícil el incremento de los precios de los productos ofertados si bien se ha conseguido un incremento en ventas y utilidades como se demuestra en el siguiente cuadro.

RUBROS	2004	2005	PORCENTAJE
VENTAS EN LOCALES	\$215.279.38	244.259.16	(11.87 %)
OTROS INGRESOS	1.171.98	2.085.27	(43.89 %)
COSTO GESTION EN LOCALES	166.861.63	193.064.12	(13.57 %)
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES			
E INTERESES Y DCTOS.	48.065.18	50.593.71	(5.00 %)
UTILIDAD	1.524.57	2.686.60	(43.25 %)

Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y normas de Contabilidad así como los aspectos administrativos del ejercicio se han desarrollado en forma normal. Los libros sociales se encuentran debidamente custodiados.

En el año 2005 se contó con programas computarizados de contabilidad, obligaciones tributarias y otros.

Las relaciones laborales, así como los aspectos administrativos del ejercicio se han desarrollado sin ninguna novedad.

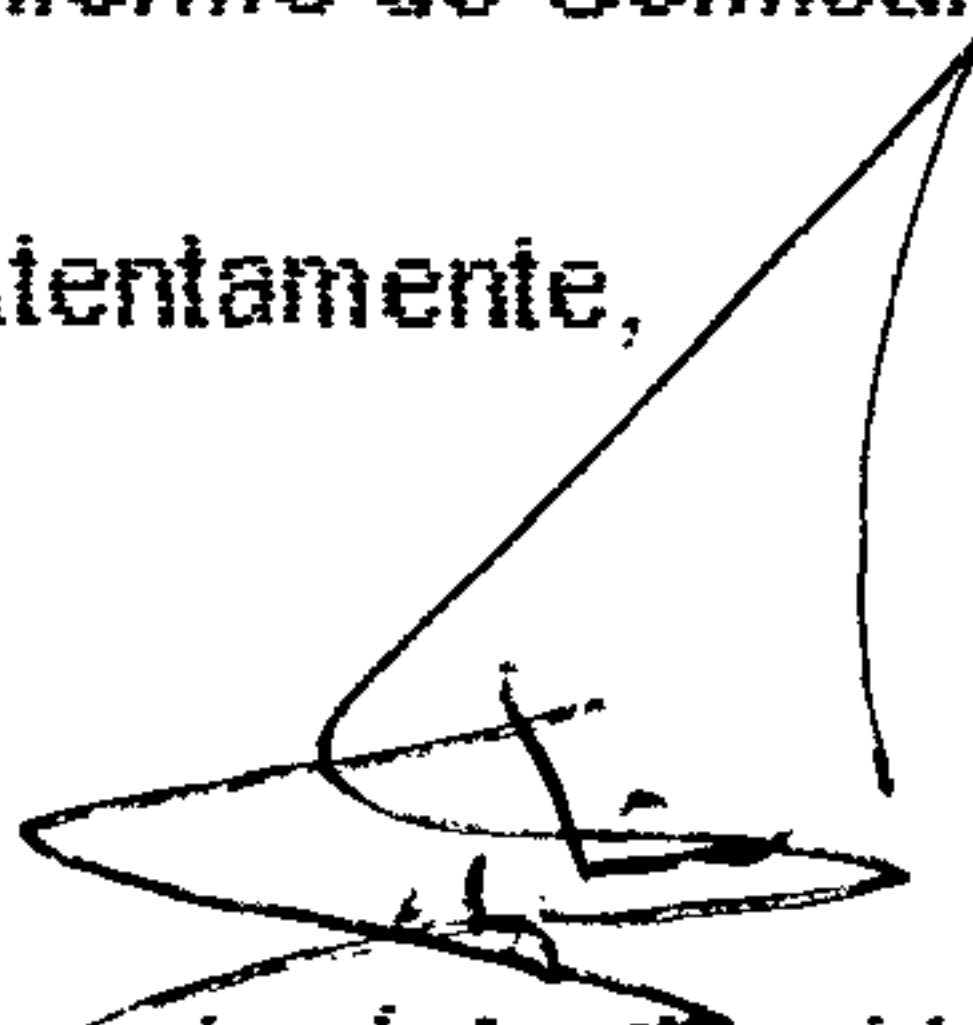
AGROLIT S.A.
AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL
AGROLIT S.A.

.....

Me permito sugerir a ustedes que la utilidad de \$2,686.60, luego de disminuir el 15% para participación de trabajadores, el impuesto a pagar con declaración y el 10% de distribución al Gerente General conforme normas establecidas, sea destinado a Reserva Facultativa.

Para el respectivo estudio y resolución entrego los documentos relacionados con Contabilidad y el Informe de Comisario.

Atentamente,



Ing. José Acailluri-Villa
GERENTE GENERAL

